

COMENTARIOS SOBRE EL CASO DE CARACAS Y LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL URBANISMO

OSCAR TENREIRO

Profesor de la Facultad de Arquitectura
y Urbanismo, Universidad Central de
Venezuela.

Se me ha pedido que participe en este panel, después de las intervenciones de destacadas personalidades del campo jurídico, campo que es precisamente el objeto principal de este Seminario, y de otras como la del doctor Correa, Vice-ministro de Desarrollo Urbano con competencia específica en el campo de la acción del Poder Ejecutivo, más bien con la idea de que sirva un poco de portavoz de lo que pudiera clasificarse, de acuerdo a la intervención del doctor García de Enterría, como competencias locales o aspectos propios de la acción de organismos específicos, organismos *ad hoc*. Esto, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Servicios Urbanos del Area Metropolitana de Caracas, el cual se creó por Decreto presidencial hace algunos meses y que es un organismo, como muchos de ustedes conocen, creado con la intención de coordinar una política de acción sobre la ciudad de Caracas. Esta es sólo una de las preocupaciones que me ocupan, y otra sería la que corresponde a mi profesión de arquitecto relacionado con el hecho urbano y que me orienta particularmente hacia la última parte de la intervención del profesor García de Enterría donde hacía mención de la dicotomía o el riesgo dilemático entre la dominación tecnocrática que puede ser originada por el ejercicio del urbanismo y la participación del ciudadano que él ejemplificaba en tres aspectos fundamentales en el caso de la situación española. Creo que hoy en día esta situación de oposición entre el derecho del ciudadano, entre la visión que el ciudadano tiene de su ciudad y la acción tecnocrática de los organismos centrales, se está convirtiendo en un tema de extraordinaria importancia que nos lleva a hacer algunas reflexiones que inevitablemente conducen al área de la arquitectura y en concreto a la arquitectura de la ciudad. A ello me intentaré referir en lo que sigue.

En primer lugar hay un aspecto que me parece de mucha importancia cuando hablamos de estos organismos específicos y especialmente cuando hablamos de coordinación en el caso de la ciudad de Caracas. Se presentan en Venezuela, como todos ustedes saben, situaciones quizás con un cierto tinte doméstico o localista que contribuyen a crear obstáculos graves, difíciles de superar, para lograr la coordinación de la gestión de la ciudad y por supuesto sobre la formulación de una política de acción sobre ella.

Todos nosotros nos hemos visto en ocasiones de una manera u otra obstaculizados por estos factores. Una parte de ellos son de origen político, es decir, toda la tradición política propia de la acción del Estado venezolano y otros son de tipo psicológico relacionados con el ejercicio del poder o de la autoridad como ha sido típicamente realizado en nuestro medio y el efecto que dicho ejercicio causa en el funcionario.

Me refiero específicamente a las situaciones de obstrucción (por ejemplo, a una acción de coordinación), producida por el celo jurisdiccional de algunas instituciones representadas por funcionarios que al entrar en un diálogo relacionado con una acción común, piensan que pierden autoridad, que pierden poder en cuanto se refiere a su jurisdicción legal. Hay también la resistencia a la discusión como paso previo a la toma de decisiones. Considerar como pérdida de autoridad la confrontación de instancias de la esfera pública o privada para la toma de decisiones. En el terreno psicológico a que aludía antes, hay otros aspectos que se constituyen quizás en vallas más difíciles de superar, pues se relacionan con el pequeño mundo del ejercicio del poder y con las consecuencias que ello tiene en la situación venezolana. Quizás no vale la pena el detallar en este terreno cuáles son los riesgos, pero indudablemente que en todos estos organismos de coordinación, el funcionario que debe tomar decisiones se enfrenta, generalmente, con una dificultad para el diálogo producida por el constante intento de afirmación de las personalidades que participan, por encima de lo que pudiera constituir el objeto principal de ese diálogo, de esa confrontación, como es la realización de una tarea común.

Ahora bien, generalmente se piensa y creo que es parte fundamental de la preocupación de este Seminario, que la promulgación de leyes específicas (como ejemplo, en el caso de Caracas, la promulgación de la Ley de Coordinación de Jurisdicciones), ese problema, ese entramiento de la acción coordinada sobre la ciudad sería superado. Sin dejar de considerar como muy importante la promulgación de una Ley como ésta, y tomando en cuenta también que en el caso de muchas otras situaciones específicas en Venezuela, el disponer de instrumentos jurídicos es de una extraordinaria importancia, creo que es necesario contar con un aspecto que tiene relación con la participación del ciudadano, con la creación de una opinión pública que en última instancia

presione hacia la necesidad de una coordinación, de un diálogo. Y ese aspecto no es otro que la absoluta necesidad de que para que esa participación se produzca, existan imágenes concretas sobre lo que se quiere lograr con una acción sobre la ciudad. Me refiero a la imagen de la ciudad que se quiere.

Ahora bien, ¿a qué imagen nos estamos refiriendo? Podría pensarse que la imagen es aquella que se deriva de deducciones sobre la apropiación del suelo, sobre usos de la tierra, la que proviene quizás de la aplicación de ciertas estadísticas relacionadas con la ejecución de un plan de ordenamiento expresado en índices. Pero no es a esta imagen a la que me estoy refiriendo, y voy a utilizar para definirla, no el lenguaje de algunos de los representantes del pensamiento más reciente de Europa sobre lo que sería la ciudad, sobre lo que esperamos de la ciudad contemporánea, sino con las palabras de un ingeniero venezolano que es Pedro Pablo Aspúrua, incluidas en libro de Allan Brewer-Carías, *Urbanismo y Propiedad Privada*, que nos fuera entregado al inscribirnos en este seminario. Dice Aspúrua lo siguiente: "la imagen futura deseable, o por lo menos alcanzable, no debe basarse solamente en los datos estadísticos y sus tendencias, debe ser una que conduzca a un planteamiento de fondo, de la ocupación ordenada de los espacios en forma integral". Ignoro si cuando el doctor Aspúrua hizo esta reflexión se refería a lo mismo que a mí me preocupa, pero es suficientemente significativo que sea un ingeniero más bien vinculado a aspectos técnicos, del proceso urbano, el que nos hable en estos términos. En esa opinión está la clave; la coordinación o la instrumentación efectiva de una acción sobre la ciudad sólo será posible cuando se convierta en una realidad demandada por el habitante de la ciudad utilizando todos los recursos que la democracia pone a su disposición, expresándose a través de la presión de una opinión pública con fuerza suficiente para que las actitudes atávicas que mencionábamos antes no puedan tener lugar. Y que se logre a través de esta toma de conciencia, la creación de una situación que presione hacia la realización concreta de todas las intenciones que volcamos en las normas jurídicas que puedan crearse y que evidentemente en Venezuela necesitamos con mucha urgencia. *Y esto sólo se logrará en la medida en que esté clara para el ciudadano la ciudad que buscamos*, sólo así podrá lograrse esta situación de conciencia colectiva, y estará clara cuando tenga una imagen integral, tal como hemos interpretado al doctor Aspúrua en su introducción. Imagen, en castellano, quiere decir representación de alguna cosa, pintura, dibujo o fotografía (de acuerdo a una de las acepciones, por ejemplo, del Larousse), o también una figura o representación semejante o apariencia de una cosa; hay otros significados para la palabra, tales como representación que se hace en la mente como símbolo. Pero en todos los casos "imagen" tiene que ver con contornos concretos, con formas, incluso colores, quiere decir pues, que es necesario y no sólo eso, sino urgente e inaplazable, pensar en la imagen

urbana, en las características de sus edificios, de sus plazas, de sus parques, de sus espacios abiertos, de sus monumentos, de sus viviendas, de sus escuelas y de sus hospitales. Tenemos que pensar, en suma, en aquello que llama Aldo Rossi, quien estuvo hace poco de visita en Caracas, y muchos otros que en la hora actual han suscitado adhesiones bastante multitudinarias en todo el mundo, en la arquitectura de la ciudad, porque cuando hablamos de imagen en los términos que acabamos de describir estamos entrando en el campo de la arquitectura, de una disciplina con la relativa autonomía de todas las disciplinas que ha sido en cierta manera menospreciada o abandonada durante largos años de aplicación fría de la ciudad del "zoning", de la zonificación, de las normas siempre carentes, justamente, de imágenes y que han dado como resultado una situación en que la mayor parte de las ciudades del orbe presionan hacia búsquedas de nuevas fórmulas que estoy seguro van a ser y lo están siendo, parte del análisis que se desarrolla en este seminario. Y el habitante de la ciudad, al cual aludía el profesor García de Enterría, sólo se integrará a este proceso de defensa de un entorno urbano, en defensa del plan, cuando tenga la certeza de que está defendiendo una imagen concreta, cuando en su barrio se le haga claro el futuro del sentido de un espacio público, cuando en este conglomerado anónimo que es la gran ciudad se pueda imaginar en privado, las ventajas de llevar a la realidad imágenes concretas que le son propuestas desde otros niveles de poder con los cuales él se confronta a través de los mecanismos, precisamente jurídicos, que deben crearse para ello.

Estoy perfectamente convencido que las iniciativas jurídicas que puedan tomarse, requieren de un examen paralelo de una posible arquitectura de la ciudad y más concretamente en el campo de la coordinación, que es el campo que ocupa el organismo del cual forma parte; sin ese examen, la definición de un régimen legal que obligue a las distintas parcelas del poder público a converger hacia una acción sobre la ciudad, logrará tan sólo hacer que se superen omisiones en los aspectos básicos, cuestión que reconocemos sería un gran avance en la situación venezolana, pero estará más lejos de garantizar una búsqueda certera hacia la ciudad democrática que todos queremos.